

SESIÓN ORDINARIA 196ª DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO LEGISLATIVO 2022-2026, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2024, CITADA DE 15.00 A 17:00 HORAS

SUMARIO

La presente sesión tiene por objeto tratar el proyecto de ley, iniciado en moción de los senadores señores Alfonso de Urresti, Karim Bianchi, Luciano Cruz-Coke, Rodrigo Galilea y Sebastián Keitel, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N°17.288, sobre Monumentos Nacionales, con el objeto de fortalecer la publicidad de las sesiones del Consejo de Monumentos Nacionales, Boletín N°16.262-37, con urgencia calificada de Suma.

Se inició la sesión a las 15:00 horas.

1. ASISTENCIA

Diputados asistentes: Bianchi, Carlos; Mellado, Miguel; Naranjo, Jaime; Ramírez, Guillermo; Rojas, Camila; Sáez, Jaime; Sepúlveda, Alexis; Von Mühlenbrock, Gastón; Yeomans, Gael (Presidenta).

Actuó como Secretaria Abogado de la Comisión la señora María Eugenia Silva Ferrer y como abogada ayudante Gabriela Carvajal.

2. CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Los diputados Agustín Romero Leiva y Eric Aedo Jeldres han acordado parearse durante la sesión de hoy. Boletín: [16262-37](#)

2.- Los diputados Boris Barrera Moreno y Sofía Cid Versalovic han acordado parearse durante la sesión de hoy. Boletín: [16262-37](#)

3.- Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual retira y hace presente la urgencia calificada de Simple, para el despacho del proyecto que Dicta normas sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional, Boletín: [15921-05](#)

4.- La Presidenta Solange Berstein, junto al Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero, invitan a la presentación de la Cuenta Pública 2023, donde se detallarán los logros y desafíos de la gestión institucional. El encuentro se realizará el martes 23 de abril de 2024 a las 8:30 horas, en el auditorio del Edificio Moneda Bicentenario ubicado en Teatinos 92, comuna de Santiago.

3. VARIOS

La Diputada Yeomans (presidenta) hizo presente que la Ley Corta de ISAPRES será despachada próximamente por la Comisión de Salud y que se espera ingrese a la Comisión de Hacienda para la próxima semana.

El Diputado Bianchi felicitó a la Comisión de Hacienda, al equipo de la Secretaría y a la Presidenta de la Comisión, por el trabajo durante la tramitación del proyecto que Dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal. Destacó, asimismo, el trabajo coordinado del Gobierno y de los asesores con los servicios, los sindicatos y otros actores.

La Diputada Yeomans (presidenta) compartió el agradecimiento a los diputados miembros de la Comisión por el tono del debate desarrollado y reiteró el agradecimiento a la Secretaría de la Comisión.

El Diputado Sepúlveda expresó la necesidad de contar con una franja de tiempo fuera de las sesiones ordinarias de comisión, al objeto de poder llevar a cabo la sesión de la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos que preside, cuya citación del día martes 09 de abril fue dejada sin efecto atendida la citación a la sesión especial 194^a de esta Comisión. Propuso a la Presidenta no citar el día 23 de abril a sesión especial de la Comisión de Hacienda, atendido que se pretende citar a sesión de la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos. Así fue acordado por la Comisión.

La Diputada Yeomans (presidenta) sugirió citar a sesión especial el día lunes 15 de abril a las 16:00 hrs., para escuchar, en primer lugar, al Presidente del Banco Estado y, en caso de darse cuenta del proyecto de ley “que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el Fonasa, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsual (Boletín N°15.896-11)”, iniciar su conocimiento. Así se acordó por la Comisión.

4. ORDEN DEL DÍA

La presente sesión tiene por objeto tratar el proyecto de ley, iniciado en moción de los senadores señores Alfonso de Urresti, Karim Bianchi, Luciano

Cruz-Coke, Rodrigo Galilea y Sebastián Keitel, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N°17.288, sobre Monumentos Nacionales, con el objeto de fortalecer la publicidad de las sesiones del Consejo de Monumentos Nacionales, Boletín N°16.262-37, con urgencia calificada de Suma

Dado el acuerdo de la Comisión y tratándose de un solo artículo sometido a la competencia de la Comisión de Hacienda, fue tratado en tabla de fácil despacho:

Artículo transitorio.- El mayor gasto fiscal que represente esta ley durante su primer año de vigencia se financiará con cargo a la partida presupuestaria del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y, en lo que faltare, con cargo a la partida presupuestaria Tesoro Público. En los años siguientes, se financiará con cargo a los recursos que se establezcan en las respectivas Leyes de Presupuestos del Sector Público.”.

Sometida a votación el artículo transitorio sometido a la competencia de la Comisión de Hacienda, fue aprobado por ocho votos a favor. Votaron a favor los diputados Bianchi, Mellado, Naranjo, Ramírez, Rojas, Sáez, Von Mühlenbrock y Yeomans. Se abstuvo el Diputado Sepúlveda (8-0-1).

Fue designado Diputado informante el señor Sáez.

4. ACUERDOS

1.- No celebrar sesión especial de la Comisión de Hacienda el día martes 23 de abril, durante la mañana, atendido que se pretende citar a sesión de la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.

2.- Citar a sesión especial el día lunes 15 de abril a las 16:00 horas, para escuchar, en primer lugar, al Presidente del Banco Estado y, en caso de darse cuenta del proyecto de ley “que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el Fonasa, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsional (Boletín N°15.896-11)”, iniciar su conocimiento.

.....
.....

Las presentaciones de los expositores se encuentran disponibles en formato digital en:

<http://www.camara.cl/legislacion/comisiones/documentos.aspx?prmlID=3>

Por haberse cumplido el objeto de esta sesión, se levantó a las 15:21 horas.

MARÍA EUGENCIA SILVA FERRER
Secretaria Abogado de la Comisión